

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CIRCUITO

Vélez, nueve (9) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: EJECUTIVO 2016-00052

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

RECONOCER al abogado JESÚS ALBERTO GUALTEROS BOLAÑO, como apoderado de la parte demandante en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFIQUESE

La Juez,

XIMENA ORDOÑEZ BARBOSA

Firmado Por:

Ximena Ordoñez Barbosa

Juez Circuito

Civil 002

Juzgado De Circuito

Santander - Velez

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

133dc5bc6c1caad9082f35fe6765e5323d1a877e27bd8d6d0cc5a47b75f6

0eee

Documento generado en 09/09/2021 12:19:42 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>